

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10845 COMUNIDAD HUERTA GRANDE, S.L.

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos sociales de la Sociedad en mi calidad de Administrador único de la Sociedad, me complace convocarle a la Junta general ordinaria de socios de Comunidad Huerta Grande, S.L. que tendrá lugar el próximo día 9 de noviembre de 2014, a las diez horas en Calle Campomanes, número 34, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.- Propuesta de adaptación del capital social y del valor nominal de las participaciones a euros, en virtud de lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, con la modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados.

Segundo.- Aceptación de la dimisión del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aplicación del Resultado de la Sociedad referente al ejercicio social 2011.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Sexto.- Aplicación del Resultado de la Sociedad referente al ejercicio social 2012.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Octavo.- Aplicación del Resultado de la Sociedad referente al ejercicio social 2013.

Noveno.- Aprobación de la gestión del Administrador único.

Décimo.- Propuesta de aprobación de autocontratación.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de socios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Socios de solicitar al Administrador único, por escrito y con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid a, 9 de octubre de 2014.- El Administrador único, don Jorge Carlos Mata Tejada.

ID: A140051938-1